

Cómo hacerte socio/a de la Asociación XXY

Guía paso a paso para darte de alta

Hacerte socio/a te lleva unos **10 minutos** y son solo dos gestiones: **rellenar un formulario** en la web y **hacer el pago de la cuota anual**. Con tu aportación sostenemos el apoyo a las familias, la divulgación y la investigación sobre el síndrome de Klinefelter.

1 Rellena el formulario de alta

Entra en esta página de nuestra web:

<https://asociacionxxy.es/asociate-y-colabora/>

El formulario está a mitad de la página. Baja un poco y lo verás a la derecha.

Te pedirá estos datos:

- Nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono y **DNI/NIF**.
- Dirección completa (calle, ciudad, provincia, código postal y país).
- Nombre y fecha de nacimiento de la persona con síndrome de Klinefelter.
- Si existe reconocimiento de discapacidad.
- Aceptación de la política de privacidad.

Importante: el **DNI/NIF** y el **domicilio** son obligatorios para que podamos comunicar tu aportación a Hacienda. Sin esos datos no podrás desgravártela en la declaración de la renta.

Cuando termines, pulsa **ENVIAR**.

Nombre y Apellidos	Correo Electrónico
Teléfono	DNI
Dirección línea 1	Dirección línea 2
Ciudad	Provincia
Código postal	Seleccionar país ▼
Nombre del SK	Fecha de nacimiento del SK
¿Tienes discapacidad?	
Sí No	
☐ He leído y acepto la Política de privacidad	
ENVIAR	

Así se ve el formulario en la web

2 Calcula cuánto tienes que pagar

La cuota anual completa es de **84 €**, pero solo pagas la parte del año que queda desde el mes en que te das de alta. Son **7 € por cada mes restante**, incluido el mes en curso.

Mes de alta	Cuota	Mes de alta	Cuota	Mes de alta	Cuota
Enero	84 €	Mayo	56 €	Septiembre	28 €
Febrero	77 €	Junio	49 €	Octubre	21 €
Marzo	70 €	Julio	42 €	Noviembre	14 €
Abril	63 €	Agosto	35 €	Diciembre	7 €

Ejemplo: si te asocias en **julio**, pagas 42 € (quedan 6 meses). Si lo haces en **septiembre**, pagas 28 € (quedan 4 meses). A partir del 1 de enero siguiente, la cuota pasa a ser de 84 € al año.

En la propia página web tienes una calculadora: escribe el mes actual y pulsa *Calcular cuota*.

3 Paga la cuota

Puedes elegir la opción que te resulte más cómoda.

Opción A · Transferencia bancaria

Titular: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SÍNDROME DE KLINEFELTER
IBAN: ES34 2100 4380 2802 0030 6529
SWIFT/BIC: CAIXESBBXXX

En el **concepto de la transferencia** escribe el **nombre y apellidos de la persona que se da de alta como socio/a**. Si además nos envías una copia del justificante a hola@asociacionxxy.es, nos ayudas mucho a identificar el pago.

Opción B · Pago con tarjeta (recomendado desde fuera de España)

Si prefieres pagar con tarjeta bancaria, Apple Pay o Link, o si resides fuera de España, usa nuestro enlace de pago seguro con Stripe:

<https://donate.stripe.com/14AcN51cd62K72o6no5wl00>

Escribe el importe de tu cuota en la casilla y completa el pago. Es la vía más rápida y económica para pagos internacionales, porque evita las comisiones de las transferencias entre países.

4 Ya está: te damos la bienvenida

Cuando hayamos recibido tu formulario y el pago de la cuota, quedarás dado de alta como socio/a y **la Junta Directiva se pondrá en contacto contigo** para darte la bienvenida y explicarte los servicios, actividades y grupos de apoyo a los que ya tienes acceso.

Tu cuota es un donativo (y desgrava)

Aunque la llamemos «cuota», legalmente tu aportación es un **donativo** a una entidad sin ánimo de lucro. La Asociación está **declarada de Utilidad Pública** (BOE nº 57, de 5 de marzo de 2024), y eso significa que se acoge al régimen fiscal de la Ley de Mecenazgo (Ley 49/2002).

¿Qué supone para ti? Que en la declaración de la renta del año siguiente puedes **deducirte el 80 % de lo aportado**. Como la cuota es inferior a 250 €, se te aplica el porcentaje máximo.

Por ejemplo, si pagas la cuota completa de **84 €**, al hacer la declaración recuperarías aproximadamente **67,20 €**. El coste real de ser socio/a acaba siendo de unos 17 € al año.

Para que Hacienda te reconozca la deducción es imprescindible que nos hayas facilitado tu NIF y tu domicilio en el formulario. Nosotros presentamos la información anualmente y tu aportación aparecerá ya incorporada en tu borrador de la renta. La deducción tiene un límite general del 10 % de la base liquidable del IRPF.

Información ampliada: asociacionxxy.es/beneficios-fiscales/ · asociacionxxy.es/nueva-ley-de-mecenazgo/

Resumen rápido

- ☐ Rellenar el formulario en asociacionxxy.es/asociate-y-colabora/
- ☐ Mirar en la tabla la cuota que me corresponde según el mes
- ☐ Pagar por transferencia (con mi nombre en el concepto) o por el enlace de Stripe
- ☐ Enviar el justificante a hola@asociacionxxy.es
- ☐ Esperar el contacto de la Junta Directiva

¿Tienes dudas?

Escríbenos y te ayudamos encantados:

Correo: hola@asociacionxxy.es
WhatsApp: +34 692 859 333
+34 614 708 890
Web: asociacionxxy.es